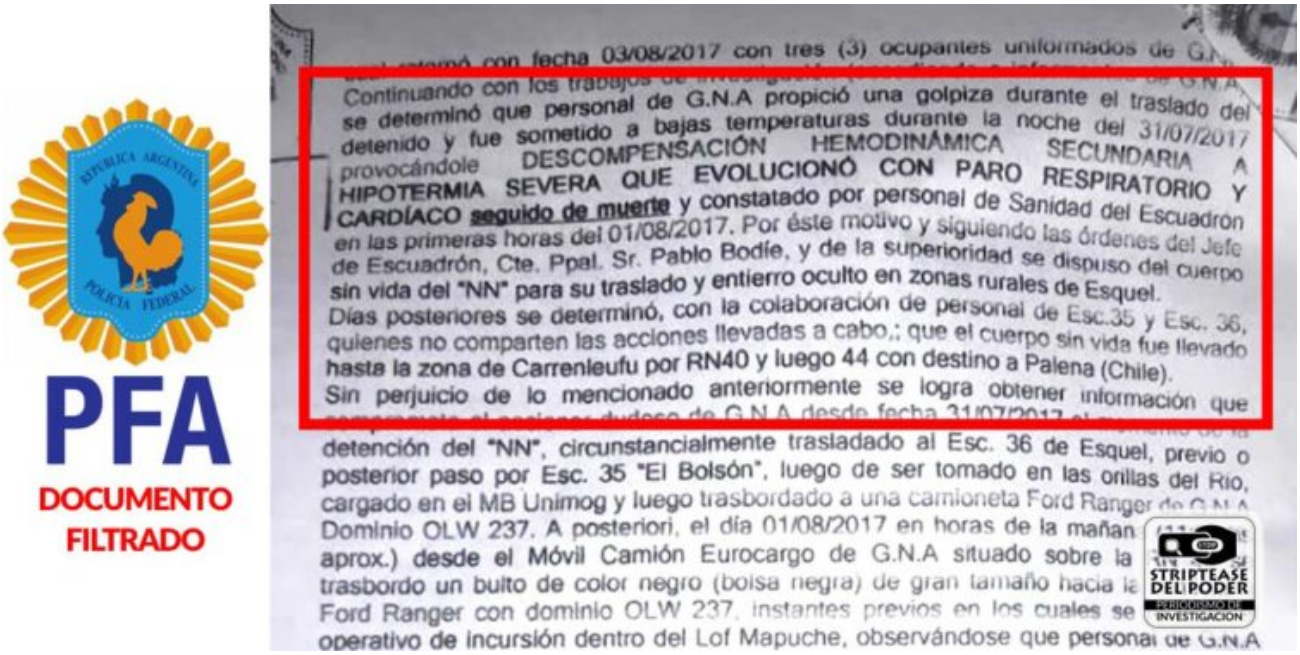
MALDONADO EXCLUSIVO: informe filtrado de Policía Federal responsabilizó a Gendarmería por su desaparición

Category: Santiago Maldonado
escrito por Javier Llorens | 09/09/2019



La filtración de un informe de la Policía Federal confeccionado a fines de agosto y principios de septiembre de 2017, con nuevas fotografías, avala plenamente la investigación realizada por Stripteasedelpoder, que de entrada sostuvo que Santiago Maldonado murió en manos de la Gendarmería. Y que esta fuerza sustrajo su cuerpo del Pu Lof, ante la inminencia de las PASO de ese año, para reintegrarlo luego al Rio Chubut antes de las elecciones legislativas del mismo. La maniobra se habría concretado por orden del *"comandante Pablo Bodie y de la superioridad"*, tal cual la describió Stripteasedelpoder en sus informes y videos. No teniendo nada que ver este informe, con el informe trucho que el Gobierno y los medios oficialistas hicieron circular simultáneamente con el grupo Clarín a la cabeza, para

erradicar los rumores de la existencia de este informe, que Stripteadelpoder da a conocer en forma exclusiva.

Por Javier Llorens – 9/9/2019

Un persona vinculada a los servicios de seguridad de identidad reservada, aportó a la abogada de la familia Maldonado, la copia de un informe interno efectuado por la Policía Federal, que se está por presentar ante la justicia, que señala que Santiago Maldonado murió por malos tratos e hipotermia en manos de la Gendarmería, en ocasión del procedimiento que llevó adelante la Gendarmería Nacional el 31 de julio y el 1 de agosto de 2017. Habiendo sido extraído su cuerpo del Pu Lof, de la forma descripta por Stripteasedelpoder en notas y video de ese año.

Ver VIDEO EXCLUSIVO: Desaparición de Maldonado, no fue un gendarme fue la Gendarmería

El informe filtrado de tres páginas, con sellos de la Policía Federal Argentina, producto de una pesquisa realizada durante los últimos días de agosto y primeros días de septiembre de 2017, por agentes comisionados a la delegación de Esquel, por parte de la Dirección General de Intervención Territorial Federal, a cargo del comisario mayor Osvaldo Rubén Mato, a grandes rasgos ratifica en un todo, las conclusiones a la que arribó Stripteasedelpoder en sus notas y videos.

Ver EXCLUSIVO: Santiago Maldonado murió de hipotermia, recibió una RCP, y tras desaparecerlo lo plantaron en el Pu Lof

La que en esencia señalan que tras la muerte de Santiago en manos de los gendarmes por hipotermia, con motivo de la concreción inminente de la PASO de ese año, Gendarmería recibió la orden desde el ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich, de hacer desaparecer subrepticiamente el cadáver de Santiago del Pu Lof.

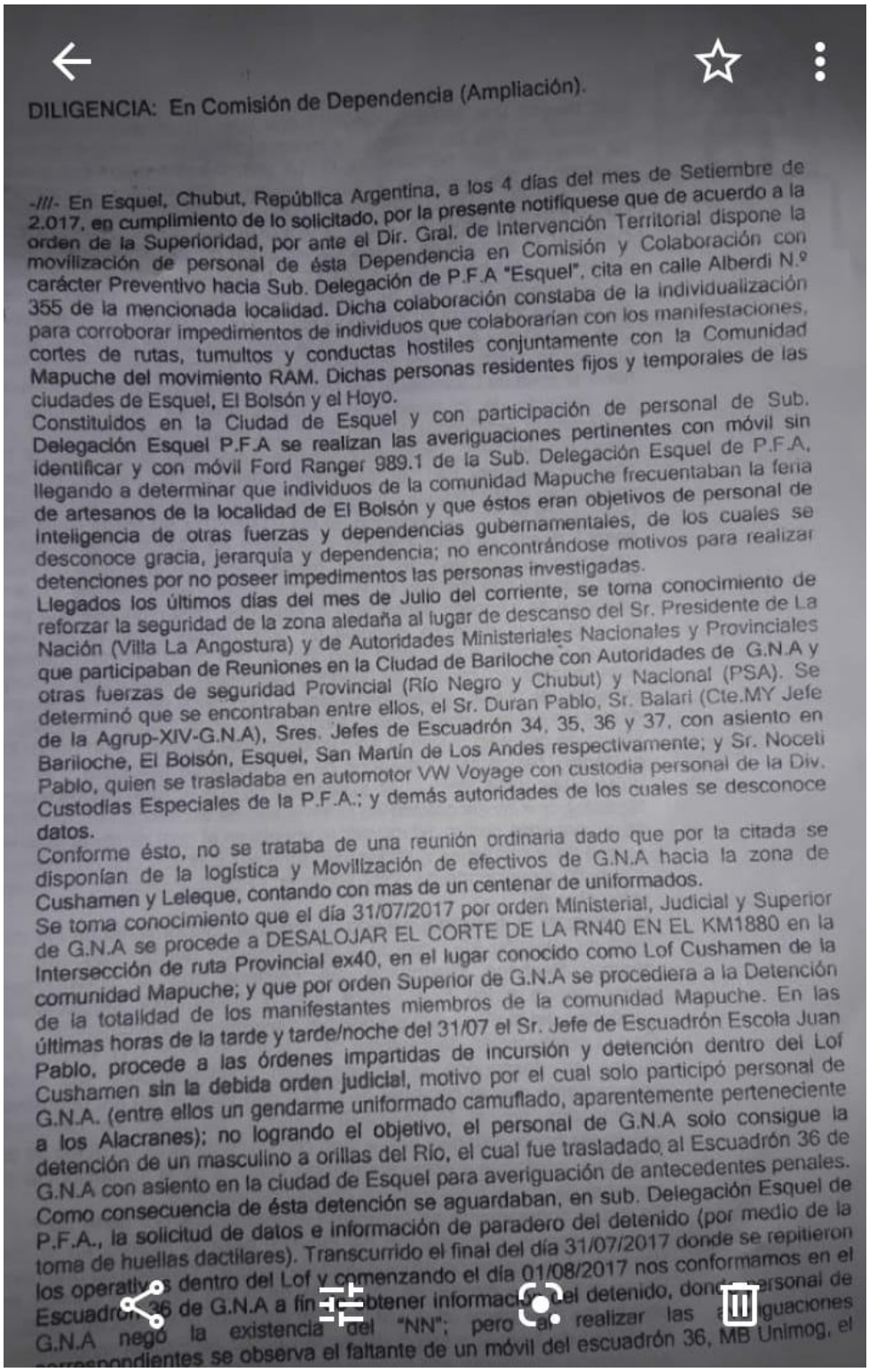
Para luego, ante el sostenido reclamo público de su aparición,

reintroducirlo en el Pu Lof en las vísperas de las elecciones legislativas de ese año. Simulando que se había ahogado, y acondicionando su rostro para no de dejar rastros de los golpes que habría recibido.

En tal sentido la conducta culpable y evasiva ejercida desde el Gobierno, principalmente por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, acompañada por la obsecuente prensa oficialista, desde el mismo día de la desaparición de Santiago Maldonado, ha tenido una reciente y notable continuidad. Al informar que la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, dispuso la reapertura de la causa cerrada por el juez Gustavo Lleral, para que presuntamente se investigue un "abandono de persona".

Ver **Ascenso Echazú: otra evidencia de la responsabilidad de Gendarmería y el Gobierno en la desaparición de Maldonado**

Que podría alcanzar según dijo la ministra, incluso a los mapuches habitantes del Pu Lof. No obstante que en dicho fallo no figura ni una sola vez esa frase, y por contrario la misma sigue caratulada "ECHAZU, EMMANUEL s/DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA (ART.142 TER) QUERELLANTE: SERGIO, MALDONADO Y OTROS". Seguidamente se transcribe y exhibe íntegramente el informe filtrado de la Policia Federal, que da cuenta de ello.



DILIGENCIA: En Comisión de Dependencia (Ampliación).

-///- En Esquel, Chubut, República Argentina, a los 4 días del mes de Setiembre de 2.017, en cumplimiento de lo solicitado, por la presente notifíquese que de acuerdo a la orden de la Superioridad, por ante el Dir. Gral. de Intervención Territorial dispone la movilización de personal de ésta Dependencia en Comisión y Colaboración con carácter Preventivo hacia Sub. Delegación de P.F.A "Esquel", cita en calle Alberdi N.º 355 de la mencionada localidad. Dicha colaboración constaba de la individualización para corroborar impedimentos de individuos que colaborarían con los manifestaciones, cortes de rutas, tumultos y conductas hostiles conjuntamente con la Comunidad Mapuche del movimiento RAM. Dichas personas residentes fijos y temporales de las ciudades de Esquel, El Bolsón y el Hoyo.
Constituidos en la Ciudad de Esquel y con participación de personal de Sub. Delegación Esquel P.F.A se realizan las averiguaciones pertinentes con móvil sin identificar y con móvil Ford Ranger 989.1 de la Sub. Delegación Esquel de P.F.A, llegando a determinar que individuos de la comunidad Mapuche frecuentaban la feria de artesanos de la localidad de El Bolsón y que éstos eran objetivos de personal de inteligencia de otras fuerzas y dependencias gubernamentales, de los cuales se desconoce gracia, jerarquía y dependencia; no encontrándose motivos para realizar detenciones por no poseer impedimentos las personas investigadas.
Llegados los últimos días del mes de Julio del corriente, se toma conocimiento de reforzar la seguridad de la zona aledaña al lugar de descanso del Sr. Presidente de La Nación (Villa La Angostura) y de Autoridades Ministeriales Nacionales y Provinciales que participaban de Reuniones en la Ciudad de Bariloche con Autoridades de G.N.A y otras fuerzas de seguridad Provincial (Río Negro y Chubut) y Nacional (PSA). Se determinó que se encontraban entre ellos, el Sr. Duran Pablo, Sr. Balari (Cte.MY Jefe de la Agrup-XIV-G.N.A), Sres. Jefes de Escuadrón 34, 35, 36 y 37, con asiento en Bariloche, El Bolsón, Esquel, San Martín de Los Andes respectivamente; y Sr. Noceti Pablo, quien se trasladaba en automotor VW Voyage con custodia personal de la Div. Custodias Especiales de la P.F.A.; y demás autoridades de los cuales se desconoce datos.
Conforme ésto, no se trataba de una reunión ordinaria dado que por la citada se disponían de la logística y Movilización de efectivos de G.N.A hacia la zona de Cushamen y Leleque, contando con mas de un centenar de uniformados.
Se toma conocimiento que el día 31/07/2017 por orden Ministerial, Judicial y Superior de G.N.A se procede a DESALOJAR EL CORTE DE LA RN40 EN EL KM1880 en la Intersección de ruta Provincial ex40, en el lugar conocido como Lof Cushamen de la comunidad Mapuche; y que por orden Superior de G.N.A se procediera a la Detención de la totalidad de los manifestantes miembros de la comunidad Mapuche. En las últimas horas de la tarde y tarde/noche del 31/07 el Sr. Jefe de Escuadrón Escola Juan Pablo, procede a las órdenes impartidas de incursión y detención dentro del Lof Cushamen sin la debida orden judicial, motivo por el cual solo participó personal de G.N.A. (entre ellos un gendarme uniformado camuflado, aparentemente perteneciente a los Alacranes); no logrando el objetivo, el personal de G.N.A solo consigue la detención de un masculino a orillas del Río, el cual fue trasladado al Escuadrón 36 de G.N.A con asiento en la ciudad de Esquel para averiguación de antecedentes penales. Como consecuencia de ésta detención se aguardaban, en sub. Delegación Esquel de P.F.A., la solicitud de datos e información de paradero del detenido (por medio de la toma de huellas dactilares). Transcurrido el final del día 31/07/2017 donde se repitieron los operativos dentro del Lof y comenzando el día 01/08/2017 nos conformamos en el Escuadrón 36 de G.N.A a fin de obtener información del detenido, donde personal de G.N.A negó la existencia del "NN"; pero al realizar las averiguaciones correspondientes se observa el faltante de un móvil del escuadrón 36, MB Unimog, el

1ra hoja del informe de la PFA filtrado

DILIGENCIA: En Comisión de Dependencia (Ampliación) ///En Esquel. Chubut. República Argentina a los 4 días del mes de Setiembre de 2.017, en cumplimiento de lo solicitado, por la presente notifíquese que de acuerdo a la orden de la Superioridad, por ante el Dir. Gral. de Intervención Territorial dispone la movilización de personal de esta

Dependencia en Comisión y Colaboración con Carácter Preventivo hacia Sub Delegación de P.F.A “Esquel”, cita en calle Alberdi N º 355 de la mencionada localidad.

Dicha colaboración constaba de la individualización para corroborar impedimentos de individuos que colaborarían con las manifestaciones, cortes de rutas, tumultos y conductas hostiles, conjuntamente con la Comunidad Mapuche del movimiento RAM. Dichas personas residentes fijos y temporales de las ciudades de Esquel, El Bolsón y el Hoyo.

Constituidos en la Ciudad de Esquel y con participación de personal de Sub. Delegación Esquel P.FA se realizan las averiguaciones pertinentes con móvil sin identificar y con móvil Ford Rangel 989.1 de la Sub. Delegación Esquel de P.FA, llegando a determinar que individuos de la comunidad Mapuche frecuentaban la feria de artesanos de la localidad de El Bolsón y que éstos eran objetivos de personal de Inteligencia de otras fuerzas y dependencias gubernamentales, de los cuales se desconoce gracia, jerarquía y dependencia; no encontrándose motivos para realizar detenciones por no poseer impedimentos las personas investigadas.

Llegados los últimos días del mes de Julio del corriente, se toma conocimiento de reforzar la seguridad de la zona aledaña al lugar de descanso del Sr. Presidente de La Nación (Villa La Angostura) y de Autoridades Ministeriales Nacionales y Provinciales que participaban de Reuniones en la Ciudad de Bariloche con Autoridades de G.N.A. y otras fuerzas de seguridad Provincial (Río Negro y Chubut) y Nacional (PSA).

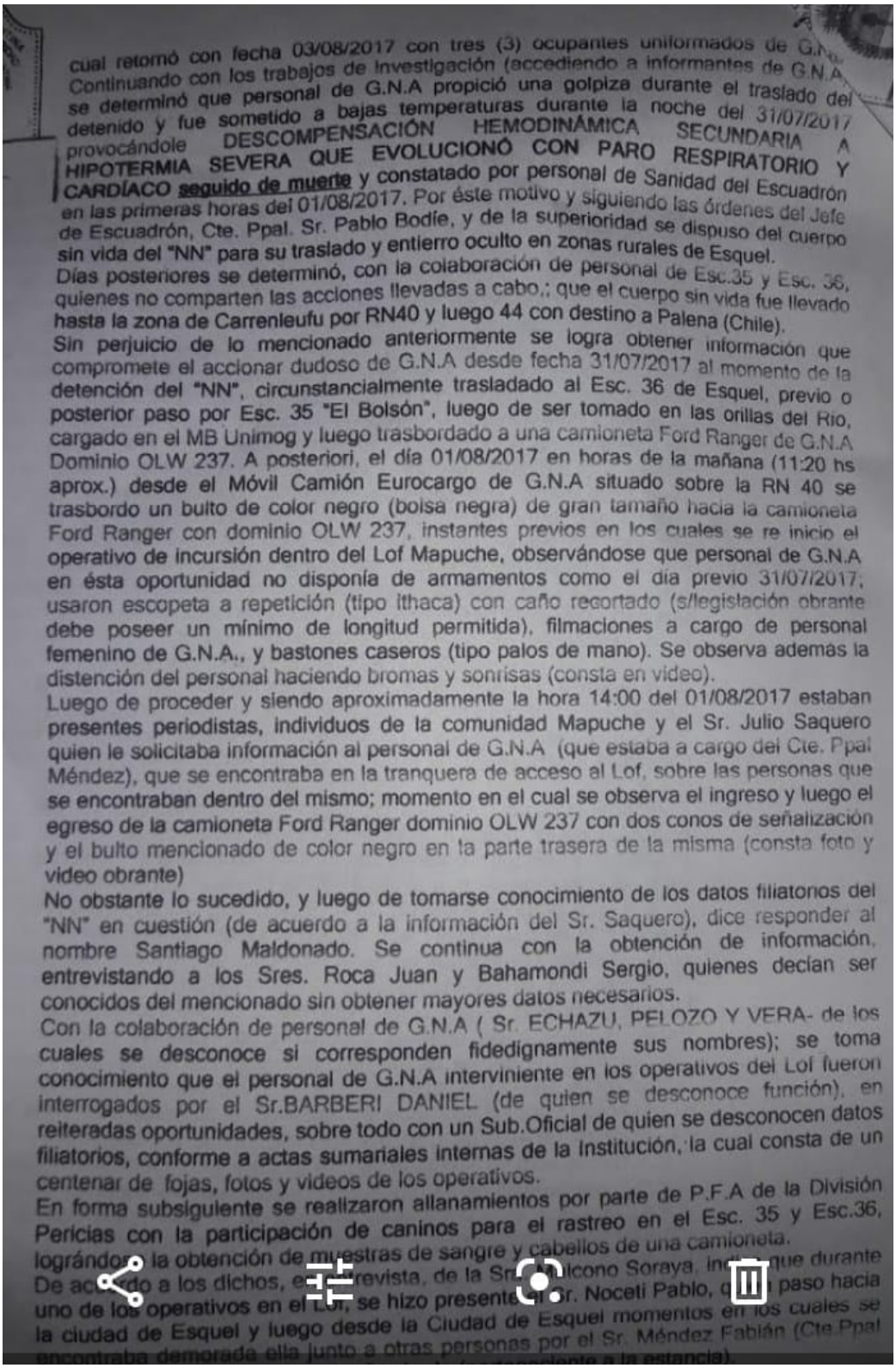
Se determinó que se encontraban entre ellos, el Sr. Duran Pablo, Sr. Balari (Cte.MY Jefe de la Agrup-XIV-G.N.A.), Sres. Jefes de Escuadrón 34, 35, 36, y 37, con asiento en Bariloche, El Bolsón, Esquel. San Martín de Los Andes respectivamente; y Sr. Noceti Pablo, quien se trasladaba en automotor VW Voyage con custodia personal de la Div. Custodias Especiales de la P.F.A.; y demás autoridades de los cuales se desconoce datos.

Conforme esto, no se trataba de una reunión ordinaria dado que por la citada se disponían de la logística y Movilización de efectivos de G.N.A hacia la zona de Cushamen y Leleque. contando con más de un centenar de uniformados.

Se toma conocimiento que el día 31/07/2017 por orden Ministerial, Judicial y Superior de G.N.A se procede a DESALOJAR EL CORTE DE LA RN40 EN EL KM1880 en la Intersección de ruta Provincial ex40, en el lugar conocido corno Lof Cushamen de le comunidad Mapuche; y que por orden Superior de G.N.A. se procediera a la Detención de la totalidad de los manifestantes miembros de la comunidad Mapuche.

En las últimas horas de la tarde y tarde/noche del 31/07 el Sr. Jefe de Escuadrón Escola Juan Pablo. procede a las ordenes impartidas de incursión y detención dentro del Lof Cushamen sin la debida orden judicial, motivo por el cual solo participó personal de G.N.A. (entre ellos un gendarme uniformado camuflado, aparentemente perteneciente a los Alacranes); no logrando el objetivo, el personal de G.N.A solo consigue la **detención de un masculino** a orillas del Rio, el cual fue trasladado al Escuadrón 36 de G.N.A con asiento en le ciudad de Esquel para averiguación de antecedentes penales.

Como consecuencia de esta detención se aguardaban en sub. Delegación Esquel de P.F.A., la solicitud de datos e información de paradero del detenido (por medio de la toma de huellas dactilares). Transcurrido el final del día 31/07/2017 donde se repitieron los operativos dentro del Lof y comenzando el día 01/08/2017 nos conformamos en el Escuadrón 36 de G.N.A. a fin de obtener información del detenido, donde personal de G.N.A. negó la existencia del “NN”, pero al realizar las averiguaciones correspondientes se observa el faltante de un móvil del escuadrón 36, MB Unimog. El…



cual retornó con fecha 03/08/2017 con tres (3) ocupantes uniformados de G.N.A. Continuando con los trabajos de investigación (accediendo a informantes de G.N.A.) se determinó que personal de G.N.A propició una golpiza durante el traslado del detenido y fue sometido a bajas temperaturas durante la noche del 31/07/2017 provocándole DESCOMPENSACIÓN HEMODINÁMICA SECUNDARIA A HIPOTERMIA SEVERA QUE EVOLUCIONÓ CON PARO RESPIRATORIO Y CARDÍACO seguido de muerte y constatado por personal de Sanidad del Escuadrón en las primeras horas del 01/08/2017. Por éste motivo y siguiendo las órdenes del Jefe de Escuadrón, Cte. Ppal. Sr. Pablo Bodíe, y de la superioridad se dispuso del cuerpo sin vida del "NN" para su traslado y entierro oculto en zonas rurales de Esquel.
Días posteriores se determinó, con la colaboración de personal de Esc.35 y Esc. 36, quienes no comparten las acciones llevadas a cabo,: que el cuerpo sin vida fue llevado hasta la zona de Carrenleufu por RN40 y luego 44 con destino a Palena (Chile).
Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente se logra obtener información que compromete el accionar dudoso de G.N.A desde fecha 31/07/2017 al momento de la detención del "NN", circunstancialmente trasladado al Esc. 36 de Esquel, previo o posterior paso por Esc. 35 "El Bolsón", luego de ser tomado en las orillas del Rio, cargado en el MB Unimog y luego trasbordado a una camioneta Ford Ranger de G.N.A Dominio OLW 237. A posteriori, el día 01/08/2017 en horas de la mañana (11:20 hs aprox.) desde el Móvil Camión Eurocargo de G.N.A situado sobre la RN 40 se trasbordo un bulto de color negro (bolsa negra) de gran tamaño hacia la camioneta Ford Ranger con dominio OLW 237, instantes previos en los cuales se re inicio el operativo de incursión dentro del Lof Mapuche, observándose que personal de G.N.A en ésta oportunidad no disponía de armamentos como el día previo 31/07/2017; usaron escopeta a repetición (tipo Ithaca) con caño recortado (s/legislación obrante debe poseer un mínimo de longitud permitida), filmaciones a cargo de personal femenino de G.N.A., y bastones caseros (tipo palos de mano). Se observa ademas la distención del personal haciendo bromas y sonrisas (consta en video).
Luego de proceder y siendo aproximadamente la hora 14:00 del 01/08/2017 estaban presentes periodistas, individuos de la comunidad Mapuche y el Sr. Julio Saquero quien le solicitaba información al personal de G.N.A (que estaba a cargo del Cte. Ppal Méndez), que se encontraba en la tranquera de acceso al Lof, sobre las personas que se encontraban dentro del mismo; momento en el cual se observa el ingreso y luego el egreso de la camioneta Ford Ranger dominio OLW 237 con dos conos de señalización y el bulto mencionado de color negro en la parte trasera de la misma (consta foto y video obrante)
No obstante lo sucedido, y luego de tomarse conocimiento de los datos filiatorios del "NN" en cuestión (de acuerdo a la información del Sr. Saquero), dice responder al nombre Santiago Maldonado. Se continua con la obtención de información, entrevistando a los Sres. Roca Juan y Bahamondi Sergio, quienes decían ser conocidos del mencionado sin obtener mayores datos necesarios.
Con la colaboración de personal de G.N.A (Sr. ECHAZU, PELOZO Y VERA- de los cuales se desconoce si corresponden fidedignamente sus nombres); se toma conocimiento que el personal de G.N.A interviniente en los operativos del Lof fueron interrogados por el Sr.BARBERI DANIEL (de quien se desconoce función), en reiteradas oportunidades, sobre todo con un Sub.Oficial de quien se desconocen datos filiatorios, conforme a actas sumariales internas de la Institución, la cual consta de un centenar de fojas, fotos y videos de los operativos.
En forma subsiguiente se realizaron allanamientos por parte de P.F.A de la División Pericias con la participación de caninos para el rastreo en el Esc. 35 y Esc.36, lográndose la obtención de muestras de sangre y cabellos de una camioneta.
De acuerdo a los dichos, entrevista, de la Sra. Falcono Soraya, indica que durante uno de los operativos en el Lof, se hizo presente el Sr. Noceti Pablo, de paso hacia la ciudad de Esquel y luego desde la Ciudad de Esquel momentos en los cuales se encontraba demorada ella junto a otras personas por el Sr. Méndez Fabián (Cte Ppal

2da hoja del informe de la PFA filtrado

Continuando con los trabajos de investigación (accediendo a informantes de G.N.A.) se determinó que personal de G:N.A propició una golpiza durante el traslado del detenido y fue sometido a bajas temperaturas durante la noche del 31/07/2017 provocándole DESCOMPENSACION HEMODINAMICA SECUNDARIA Y

HIPOTERMIA SEVERA QUE EVOLUCIONO CON PARO RESPIRATORIO Y CARDIACO **seguido de muerte** y constatado por personal de Sanidad del Escuadrón en las primeras horas del 01/08/2017.

Por este motivo y siguiendo las órdenes del jefe de Escuadrón, Cte. Ppal. Sr Pablo Bodie, y de la superioridad se dispuso del cuerpo sin vida de "NN" para su traslado y entierro oculto en zonas rurales de Esquel. Días posteriores se determinó, con la colaboración de personal de Esc. 35 y Esc 36, quienes no comparten las acciones llevadas a cabo; que el cuerpo sin vida fue llevado hasta la zona de Carrenleufu por RN40 y luego 44 con destino a Palena (Chile).

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente se logra obtener información que compromete el accionar dudoso de G.N.A desde fecha 31/07/2017 al momento de la detención de 'NN', circunstancialmente trasladado al Esc. 36 de Esquel, previo o posterior paso por Esc. 35 'El Bolsón', luego de ser tomado en las orillas del Río, cargado en el MB Unimog y luego trasbordado a una camioneta Ford Ranger de G.N.A. Dominio OLW 237.

A posteriori. el día 01/08/7017 en horas de la mañana (11:20 hs aprox.) desde el Móvil Camión Eurocargo de G.N.A situado sobre la RN 40 se trasbordó un bulto de color negro (bolsa negra) de gran tamaño hacia la camioneta Ford Ranger con dominio OLW 237, instantes previos' en los cuales se reinició el operativo de incursión dentro del Lof Mapuche, observándose que personal de G.N.A en ésta oportunidad no disponía de armamentos como el día previo 1/07/2017, usaron escopeta a repetición (tipo ithaca) con caño recortado (s/legislación obrante debe poseer un mínimo de longitud permitida), filmaciones a cargo de personal femenino de G.N.A. y bastones caseros (tipo palos de mano). Se observa además la distención del personal haciendo bromas y sonrisas (consta en video).

Luego de proceder y siendo aproximadamente la hora 14:00 del 01/08/2017 estaban presentes periodistas, individuos de la

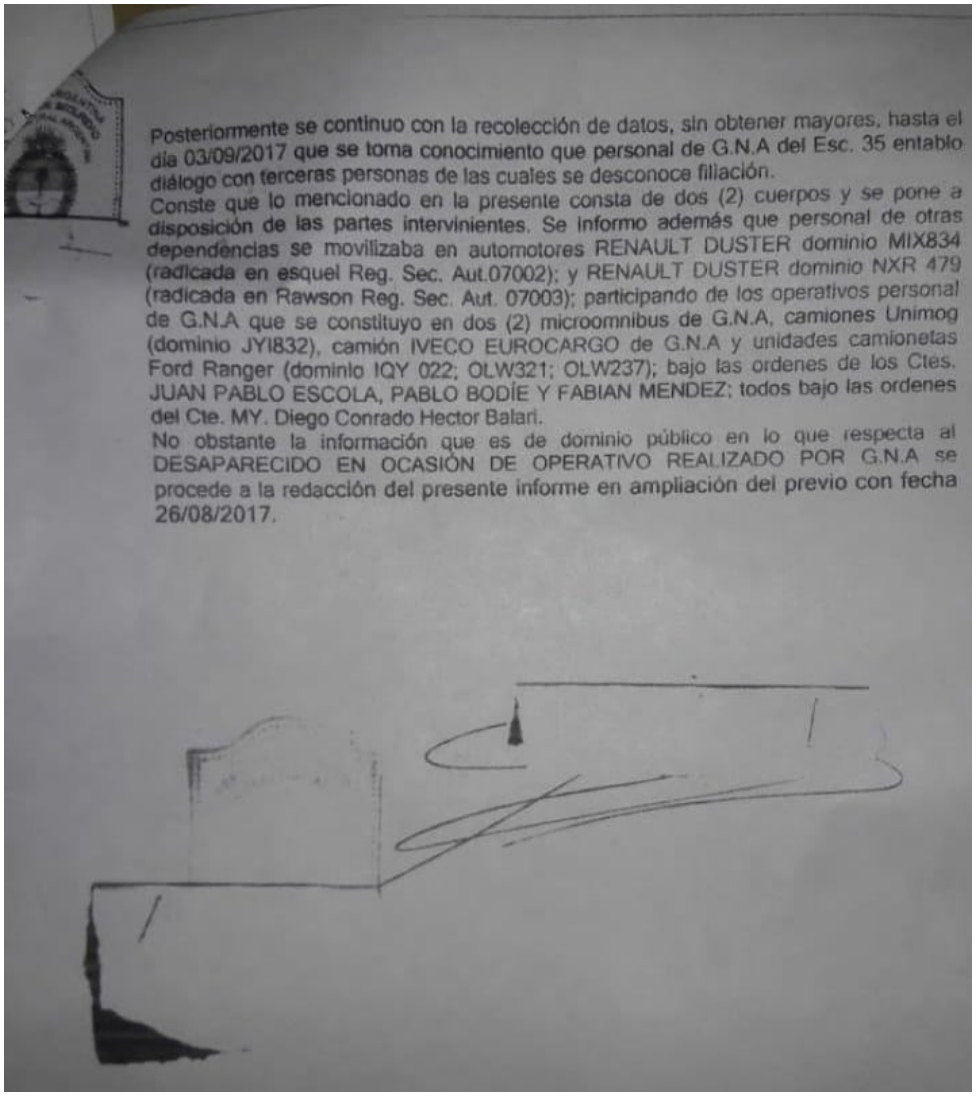
comunidad Mapuche y el Sr. Julio Saquero quien le solicitaba información al personal de G.N.A. (que estaba a cargo del Cte. Ppal. Méndez), que se encontraba en la tranquera de acceso al Lof, sobre las persones que se encontraban dentro del mismo: momento en el cual se observa el ingreso y luego el egreso de la camioneta Ford Ranger dominio OLW 237 con dos conos de señalización y el bulto mencionado de color negro en la parte trasera de la misma (consta foto y video obrante)

No obstante lo sucedido, y luego de tomarse conocimiento de los datos filiatorios del «NN» en cuestión (de acuerdo a la información del Sr. Saquero), dice responder al nombre Santiago Maldonado. Se continua con la obtención de información, entrevistando a los Sres. Roca Juan y Bahamondi Sergio, quienes decían ser conocidos del mencionado sin obtener mayores datos.

Con la colaboración de personal de G.N.A (Sr. ECHAZU, PELOSO Y VERA – de Ios cuales se desconoce si corresponden fidedignamente sus nombres); se toma conocimiento que el personal de G.N.A interviniente en los operativos del Lof fueron interrogados por el Sr BARBIERI DANIEL (de quien se descortece función), en reiteradas oportunidades, sobre todo con un Sub.0ficial de quien se desconocen datos filiatorios, conforme a actas sumariales internas de la institución, la cual consta de un centenar de fojas, fotos y videos de los operativos.

En forma subsiguiente se realizaron allanamientos por parte de P.F.A. de la División Pericias con la participación de caninos para el rastreo en el Esc. 35 y Esc. 36 logrando la obtención de muestras de sangre y cabellos de una camioneta. De acuerdo a los dichos, en entrevista, de la Sr. Maicono Soraya, indicó que durante uno de los operativos en el Lof, se hizo presente el Sr. Noceti Pablo, que pasó hacia la ciudad de Esquel, y luego desde la ciudad de Esquel momentos en los cuales se encontraba demorada ella junto otras personas por el Sr. Mendez Fabían (Cte. Ppal. De Esc. 35 de El Bolson), y el Sr

Guajardo (perteneciente a la estancia).



Posteriormente se continuo con la recolección de datos, sin obtener mayores, hasta el día 03/09/2017 que se toma conocimiento que personal de G.N.A del Esc. 35 entablo diálogo con terceras personas de las cuales se desconoce filiación.
Conste que lo mencionado en la presente consta de dos (2) cuerpos y se pone a disposición de las partes intervinientes. Se informo además que personal de otras dependencias se movilizaba en automotores RENAULT DUSTER dominio MIX834 (radicada en esquel Reg. Sec. Aut.07002); y RENAULT DUSTER dominio NXR 479 (radicada en Rawson Reg. Sec. Aut. 07003); participando de los operativos personal de G.N.A que se constituyo en dos (2) microomnibus de G.N.A, camiones Unimog (dominio JYI832), camión IVECO EUROCARGO de G.N.A y unidades camionetas Ford Ranger (dominio IQY 022; OLW321; OLW237); bajo las ordenes de los Ctes. JUAN PABLO ESCOLA, PABLO BODÍE Y FABIAN MENDEZ; todos bajo las ordenes del Cte. MY. Diego Conrado Hector Balari.
No obstante la información que es de dominio público en lo que respecta al DESAPARECIDO EN OCASIÓN DE OPERATIVO REALIZADO POR G.N.A se procede a la redacción del presente informe en ampliación del previo con fecha 26/08/2017.

3ra hoja del informe de la PFA filtrado

Posteriormente se continuó con la recolección de datos, sin obtener mayores, hasta el día 3/09/2017 que se toma conocimiento que personal de G N.A. del Esc. 35 entabló diálogo con terceras personas de las cuales se desconoce filiación. Conste que lo mencionado en la presente consta de dos (2) cuerpos y se pone a disposición de las partes intervinientes.

Se informó además que personal de otras dependencias se movilizaba en automotores RENAULT DUSTER dominio MIX834 (radicada en Esquel Reg. Sec. Aut.07002); y RENAULT DUSTER dominio NXR 479 (radicada en Rawson Reg. Sec. Aut. 07003); participando de los operativos personal de G.N.A. que se

constituyó en dos (2) microomnibus de G.N.A., camiones Unimog (dominio JYI632), camión IVECO EUROCARGO de G.N.A. y unidades camionetas Ford Ranger (dominio IQY 022, 0LW321; 0LW237); bajo las ordenes de los Ctes. JUAN PABLO ESCOLA, PABLO BOODIE Y FABIAN MENDEZ; todos bajo las órdenes del Cte. MY Diego Conrado Héctor Balari. No obstante la información que es de dominio Publico en lo que respecta al DESAPARECIDO EN OCASIÓN DE OPERATIVO REALIZADO POR G.NA., se procede a la redacción del presente informe en ampliación del previo con fecha 26/08/2017.

Las nuevas fotografías que avalan el informe de la PF y la investigación de STDP

En la siguiente fotografía se puede ver a los gendarmes llegando a la vera del Río Chubut, adonde dijeron que nunca habían llegado. En la causa penal también obran geoposicionamientos de gendarmes con sus trayectorias de ida y vuelta, que evidentemente han sido recortadas, para evitar que esto quedara verificado.



La siguiente se ve un gendarme manipulando una olla que habría sido empleada para calentar agua en la misma fogata con la que trataron de reanimar a Santiago de la hipotermia, a la para que le hacían una RCP (Reanimación Cardio Pulmonar).



En esta imagen ya antes publicada, está el hoy alférez

Emmanuel Echazu a la vera de la camioneta Ranger OLW 237, mirando con otros la ithaca recortada con la que Santiago habría sido golpeado. Y por ello apareció luego con su rostro especialmente putrefacto, en comparación con el resto del cuerpo. Delante de él hay un gendarme con el rostro cubierto como para no ser reconocido, que examina el contenido del bulto negro, donde aparece mínimamente el rostro de Santiago apoyado en los conos viales.



Ver [El mal trago del gendarme Echazú mintiendo respecto Santiago Maldonado]

En esta foto se ve a la camioneta que Echazu condujo fuera del Pu Lof hasta el cruce de la RN 40 con la ex 40, con el bulto negro consistente en el cuerpo de Santiago envuelto en una bolsa de óbito, a la espera de la ambulancia para llevarse el cuerpo de Santiago.

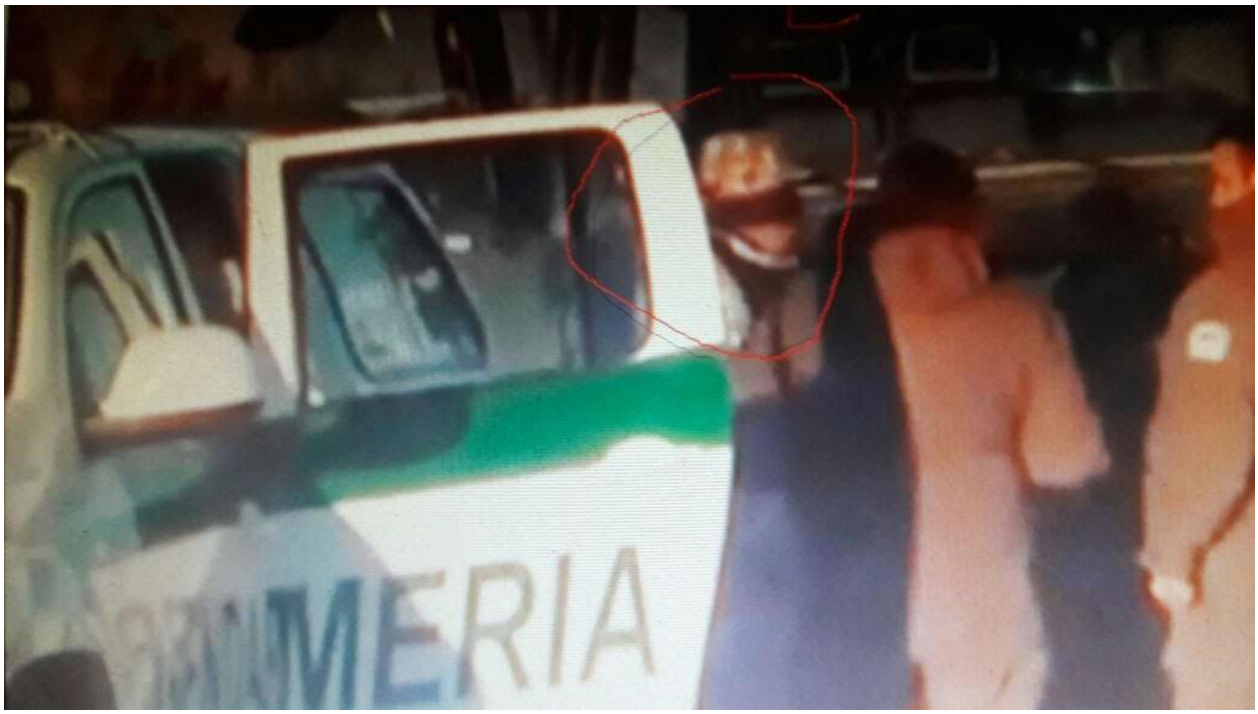


Está es otra imagen de la ambulancia en la que habría sido llevado el cuerpo de Santiago. Encontrándose a la vera el camión Unimog, con el cual ayudado con una barrera de gendarmes, se habría disimulado su traspaso desde la camioneta OLW 237 a la ambulancia. Dando esto plena veracidad a los testimonios de los mapuches, en especial el de Matías Santana, que dijo presenciar la escena con unos binoculares. Adminiculo que es de uso normal en esas latitudes en labores de pastoreo en grandes superficies, y no obstante fue tomado a la chacota por la obsecuente prensa oficialista.



Ver [Maldonado: las pruebas que avalan a los testigos mapuches denunciados por falsedad por el Gobierno y Gendarmería]

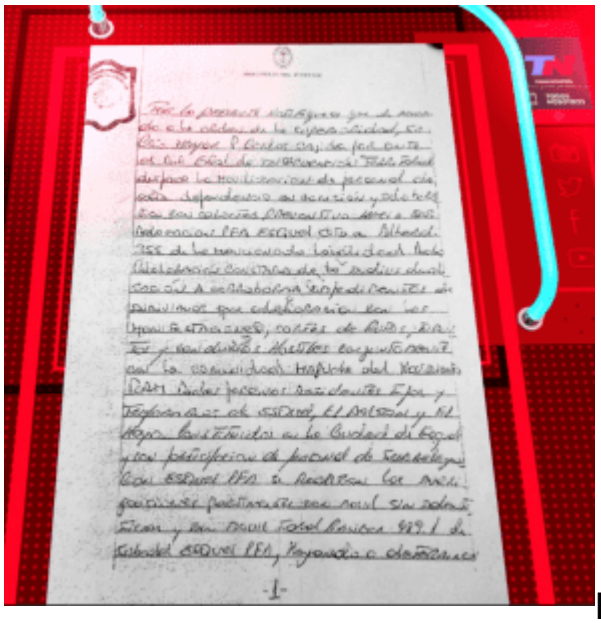
Esta imagen departiendo con gendarmes, correspondería a la del entonces Jefe de Gabinete de la ministra de Seguridad Bullrich, Noceti, quien luego fue ascendido pasando a desempeñarse en dicha cartera como secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas. Y antes se había distinguido como defensor de procesados por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura. Sería él quien habría supervisado el operativo y ordenado la sustracción o desaparición del cuerpo de Santiago del Pu Lof.-



El informe trucho con el que se quiso negar la existencia de este informe

El 6 de septiembre del 2017, tres días después de la elevación de este informe, ante los rumores de la existencia del mismo, el jefe de la Policía Federal Néstor Roncaglia, que depende directamente de la ministra de Seguridad Bullrich, salió a desmentir enfáticamente la existencia de un «informe de inteligencia» que responsabilizaba a Gendarmería por la desaparición de Maldonado.

A la par comenzó a circular en los medios, lo que se conoce como un informe trucho al respecto, que fue presentado ante la PROCUVIN (Procuraduría de Violencia Institucional) y en la causa penal. Cuya imagen que se puede apreciar seguidamente, habiendo sido TN del grupo Clarín, el que se encargó de difundir el mismo ampliamente.



El mismo, con un texto parecido, pero no igual al difundido ahora por Stripteasedelpoder, ostentaba como puestos a propósito, serios trazos de ser apócrifo. Desde su confección manuscrita, en papel rayado de oficio, hasta el desactualizado sello y emblema del Ministerio del Interior, que exhibe en su encabezado.

Como queriendo erradicar y ridiculizar con el mismo, los rumores de la existencia del informe confeccionado por agentes de la Policía Federal comisionados a Esquel, y descalificar el sentido del mismo, dirigido contra la Gendarmería. Como una contramedida, que habría contado con la complicidad de la cúpula de la Policía Federal, para ocultar la existencia del verdadero informe que ahora publica en exclusiva Stripteasedelpoder en esta nota.

Resultando su contenido verídico, a la la luz de la posterior aparición, en vísperas a las elecciones de octubre de ese año, del cuerpo de Santiago en forma anómala, río arriba de donde había desaparecido, con una mano en el bolsillo, la campera abierta, sin su mochila, con las suelas de sus botas con barro, sin fauna microbiana, con sus ropas sin desgarro alguno pese supuestamente haber tenido que atravesar matas espinosas para llegar al rio, y llenas de polen, pese estar supuestamente sometido durante meses a la corriente del río, .

Dejando en consecuencia la desdicha de Santiago, un gravísimo

interrogante respecto que clase de democracia es la que vivimos con el actual Gobierno y los medios que lo secundan, que declaman respecto ella y la república. A la par que se dedica al macabro y altamente ultrajante accionar, como una mezcla de democracia y dictadura, de andar desapareciendo y haciendo aparecer cadáveres, por motivos electorales. Esta es la terrible y ominosa cuestión que plantea la tragedia de Santiago.-